

Retiro Protegido HSBC es la combinación de un Seguro de Vida y una Inversión, donde de acuerdo al plan elegido, Plan Personal de Retiro o Plan Inversión, a la edad alcanzada estipulada podrás recibir tus aportaciones más el Resultado de la Inversión disfrutando de la deducción o exención aplicable conforme a la legislación fiscal vigente(1).



Selecciona tu plan -

Plan Personal de Retiro⁽²⁾: con este plan podrás invertir y, al mismo, tiempo podrás aprovechar la deducción aplicable*. Al cumplir 65 años y tener contratado el producto por lo menos 5 años, podrás recibir tu Inversión aprovechando la exención(3) aplicable*.

> Deducción anual hasta por \$189,222,00 M.N.



Exención al final del plazo hasta por \$3,405,996,00 M.N.⁽¹⁾

Plan Inversión⁽³⁾: con este plan podrás invertir y recibir tu Inversión aprovechando la exención aplicable*, deberás contar al menos 5 años con el plan v tener 60 años de edad.

No aplica deducción anual



Exención al final del plazo: sin límite

2 Invierte en los fondos que elijas -

El plan ideal a tu medida

Puedes elegir cambiar trimestralmente la distribución de tus aportaciones entre todas las opciones de fondos de inversión⁽⁶⁾ que HSBC pone a tu disposición y de acuerdo a tu perfil de inversión.







Contacta a tu ejecutivo y solicita tu cotización. Para más información visita: www.hsbc.com.mx/seguros

En ambos planes cuentas con la protección de un Seguro de Vida, en caso de fallecimiento, tus Beneficiarios recibirán la Suma Asegurada y el Monto Acumulado, más el Resultado de la Inversión



A través del Centro de Contacto HSBC podrás:







Cambiar frecuencia y monto de aportaciones programadas.



Movimientos en tu Inversión.

No existen penalizaciones por retiro total anticipado (únicamente las implicaciones fiscales correspondientes).

Razones para contratar este producto como una opción para hacer crecer tu patrimonio y el de tu familia:

- 1. Es una fuente adicional de ingresos en tu retiro para que puedas mantener tu estilo de vida actual.
- 2. Tú decides cuándo y cuánto aportar.
- 3. Podrás deducir y/o exentar impuestos de acuerdo al plan que selecciones.
- 4. En caso de que llegues a faltar, tus Beneficiarios reciben el Monto Acumulado + el Resultado de la Inversión + la Suma Asegurada del Seguro de Vida.



Legales

- (1) De acuerdo al plan seleccionado y los artículos 93 ó 151 de la LISR (Ley de Impuesto Sobre la Renta). Disposición fiscal vigente para 2023.
- (2) Artículo 151 fracción V de la Ley del Impuesto sobre la Renta o el artículo que lo sustituya.
- (3) Artículo 93 fracción XXI de la Ley del Impuesto sobre la Renta o el artículo que lo sustituya. (4) Equivalente a 5 UMAs elevadas al año, la UMA diaria a febrero 2023 es de \$103.74 M.M.
- (4) Equivalente a 5 UMAs elevadas al año, la UMA diaria a febrero 2023 es de \$103.74 M.M.
 (5) Equivalente a 90 UMAs elevadas al año, la UMA diaria a febrero 2023 es de \$103.74 M.N.
- (6) Para mayor información respecto a los fondos de inversión visita www.hsbc.com.mx para consultar el Prospecto de Información
- (o) Para mayor información respecto a los fondos de inversión visita www.nsbc.com.mx para consultar el Prospecto de información al público inversionista.

Consulta las coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación de Retiro Protegido HSBC en www.hsbc.com.mx El Seguro es registrado y operado por HSBC Seguros S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

*Conforme a la legislación fiscal vigente. De acuerdo al plan seleccionado y los artículos 93 ó 151 de la LISR (Ley de Impuesto Sobre la Renta). HSBC no otorga asesoría fiscal, por lo que el cliente deberá acercarse con sus asesores fiscales.

HSBC, HSBC Premier y sus logotipos son marcas registradas en México.